

GRUPO DE ESTUDIO DEL DERECHO CIVIL VASCO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACIA DE BIZKAIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES -EJERCICIO 2024-

El Grupo de Estudio del Derecho Civil Vasco, fiel a su compromiso con nuestro Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia, ha desarrollado un año más sus reuniones mensuales con ánimo, ilusión y repleto de novedades y participación de compañeras y compañeros, cuando ya superamos los veinticinco años de presencia y constante actividad para la divulgación, estudio, debate, respuestas prácticas a los diferentes asuntos que se nos presentan, así como propuestas de mejora legislativa a la actual regulación, a la vista de las sentencias que se dictan.

Efectivamente, en materias y asuntos civiles forales, así conocidos históricamente y ahora englobados en la denominación Derecho Civil Vasco, seguimos ocupándonos y acompañando el desarrollo y aplicación de las leyes básicas en esta materia, tales como La Ley Reguladora de las Parejas de Hecho de 2003 y su Reglamento de inscripción y Registro de 2017, la propia Ley de Derecho Civil Vasco de 2015, también la Ley de Relaciones Familiares en supuestos de Separación o Ruptura de los Progenitores de 2015 y el nuevo Recurso de Casación Civil Vasco aprobado por el Parlamento Vasco en 2022, dentro de sus competencias legislativas.

Nuestra actividad ha continuado centrada en la visión más práctica del asesoramiento que desarrollamos como abogadas y abogados, apoyándonos en la normativa vigente y en las diferentes resoluciones que se van conociendo, en muchos casos con la participación directa de compañeras y compañeros del Grupo de Estudio que han intervenido en dichos procesos, pudiendo analizar y debatir opiniones y resoluciones, una vez firmes, tanto en ámbito civil (Sentencias de nuestras Audiencias Provinciales y Tribunal Superior de Justicia) así como en el fiscal con las Consultas Vinculantes de las Haciendas Forales, y también las resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

En ese sentido, hemos trabajado diferentes proyectos que ahora os detallamos:

- en primer lugar, queremos destacar el trabajo que hemos puesto en marcha junto con la Academia Vasca de Derecho/Zuzenbidearen Euskal Akademia para recopilar de manera específica toda la Jurisprudencia que en materia civil vasca vamos conociendo en nuestras Audiencias y Tribunal Superior de Justicia, y ponerla disposición de las compañeras y compañeros, con acceso abierto y en los próximos meses
- así mismo, continuamos trabajando en estrecha colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica de nuestro Colegio para programar Cursos y Talleres, tales como el realizado en mayo de este ejercicio sobre *Sucesiones en la C.A.P.V.*, con muy buena acogida
- además, mantenemos una fluida comunicación con compañeras y compañeros de otros Grupo de Estudio, tales como el de Personas Mayores y el de Familia, compartiendo dudas, debates e iniciativas, que mejoren la divulgación, posibles jornadas conjuntas y las respuestas a las numerosas dudas que el ejercicio profesional nos presenta en materias compartidas
- e igualmente, seguimos participando con la presencia de un compañero en las reuniones de la Comisión de Derecho Civil Vasco, en tareas de asesoramiento y propuestas para la mejora legislativa a Gobierno y Parlamento vascos, en representación de nuestro Colegio.

En definitiva, la dinámica de reuniones y trabajo que hemos logrado seguir desarrollando durante este ejercicio nos consolida en la finalidad fundamental del Grupo de Estudio: continuar poniendo a disposición de las colegiadas y colegiados los medios materiales y humanos que nos facilita nuestro Colegio para la mejora del conocimiento y posibles respuestas a los asuntos que nos toca atender en la actividad profesional que desarrollamos cada día, y de nuevo reiteramos.

Bilbao, abril de 2025. José Miguel Gorostiza Vicente, Secretario del Grupo de Estudio